



REGLAMENTO DE COMPETENCIA DE BASQUETBOL CATEGORIA MENORES

Elaborado por	Enrique González Esparza. Col. San Patricio Comisionado Técnico Basquetbol Menores. palmita_glez@hotmail.com Tel. 656 626 75 68
Autorizado por	Lic. Efrén Sánchez Díaz de León Secretario Técnico Nacional secretariatecnica@conadeip.mx Tel. 55 29 00 31 11
Emisión	Octubre 2020
Revisión	Octubre 2020

INDICE

Capítulo 1	De las Competencias	3
Capítulo 2	De las Inscripciones	4
Capítulo 3	De los Equipos	5
Capítulo 4	Del Sistema de Competencia	6
Capítulo 5	De los Árbitros	7
Capítulo 6	De las Sanciones	8
Capítulo 7	De los Participantes	9
Capítulo 8	Del Jugador más Valioso	10
Capítulo 9	Transitorios	11

CAPÍTULO PRIMERO

De las Competencias:

En la Categoría Infantil Mayor

1. Todos los juegos organizados por la CONADEIP A.C. y sus zonas que la conforman, se regirán por las reglas de juego internacionales de Baloncesto, publicadas oficialmente por la FIBA.

1.7 “En la categoría mayor los jugadores contarán con 8 segundos para pasar la media cancha. así mismo no podrán permanecer dentro del área por más de 3 segundos.”

- 1.1 Las competencias se efectuarán en las instalaciones deportivas de las instituciones participantes y en aquellas que las zonas consideren convenientes.
- 1.2 El tiempo de juego será de 4 periodos cronometrados de 10 minutos cada uno, con un descanso de 2 minutos entre primero y segundo periodo y entre tercero y cuarto periodo, y un descanso de 10 minutos al medio tiempo. Cada entrenador tendrá derecho a solicitar dos tiempos fuera en la primera mitad del juego y tres en la segunda mitad. **(acuerdo de congreso virtual 2020)**
- 1.3 Las sedes deberán contar con marcador electrónico y de ser posible, con reloj de tiro de 24 segundos (este es opcional).
- 1.4 Se debe de considerar el foul y cuenta en la Infantil Mayor. **(acuerdo congreso virtual 2020)**
- 1.5 El balón oficial para esta categoría es el No. 6 en ambas ramas.
- 1.6 **El reglamento oficial para esta categoría es el reglamento PASARELA. Este punto afecta directamente al número de jugadores, tiene que ser de 10 a 12 y todos deberán participar en dos cuartos forzosamente.**
(Acuerdo de congreso de 2011 en I. Lux en León Gato.)
- 1.7 En estas competencias se podrá usar cualquier sistema defensivo, es decir. La defensa será **LIBRE**
- 1.8 La altura del tablero es de 3.05 mts.
- 1.9 Existen canastas con valor de 3 puntos



1.10 La distancia del tiro libre estará colocada a 4.60 metros de distancia del tablero, 5.80 metros de distancia desde la línea de base.

En caso de que el marcador terminara empatado al final de los cuatro periodos, se jugará un periodo extra de 5 minutos en el cual la alineación y los cambios son libres. Si persistiera el empate al término de los 5 minutos, se jugarán cuantos periodos sean necesarios de 5 minutos, hasta que haya un ganador.

1.11 Todas las competencias serán congruentes con el espíritu del Reglamento General y Estatutos de la CONADEIP, A.C.

1.12 En la categoría Infantil Mayor, los jugadores contarán con 8 segundos para pasar la media cancha, así mismo no podrán permanecer dentro del área por más de 3 segundos. **(acuerdo de congreso virtual 2020)**

En la Categoría Infantil Menor

1. Todos los juegos organizados por la CONADEIP A.C. y sus zonas que la conforman, se regirán por las reglas de juego internacionales de Baloncesto, publicadas oficialmente por la FIBA.

1.1 Las competencias se efectuarán en las instalaciones deportivas de las instituciones participantes y en aquellas que las zonas consideren convenientes.

1.2 Las sedes deberán contar con marcador electrónico y de ser posible, con reloj de tiro de 24 segundos (este es opcional).

1.3 El balón oficial para esta categoría es el No. 5 en ambas ramas.

1.4 **El reglamento oficial para esta categoría es el reglamento PASARELA. Este punto afecta directamente al número de jugadores, tiene que ser de 10 a 12 jugadores y todos deberán participar en dos cuartos forzosamente.**

(Acuerdo de congreso de 2011 en el I. Lux de León, Gato.)

1.5 En estas competencias se podrá usar cualquier sistema defensivo, es decir. La defensa será **LIBRE**

1.6 La altura del tablero es de 2.60 mts.

1.7 No existen canastas con valor de 3 puntos

1.8 La distancia del tiro libre estará colocada a 4 metros de distancia del aro. (Esta línea puede ser pintada o solamente marcada con cinta)

1.9 Todas las competencias serán congruentes con el espíritu del Reglamento General y Estatutos de la CONADEIP, A.C.

CAPÍTULO SEGUNDO

De las Inscripciones

2 las inscripciones se harán oportunamente de acuerdo a las fechas señaladas en la convocatoria, en forma limpia y clara en las cédulas oficiales que proporcionen los vicepresidentes de cada zona ó la publicada en la página de Internet de la CONADEIP, A.C.

2.1 Cada institución podrá participar con un equipo representativo en cada rama.

2.2 Las instituciones que clasifiquen al Campeonato Nacional, y una vez confirmada su participación, en caso de no presentarse a dicho campeonato, se hará acreedor a la sanción correspondiente y tendrá una suspensión de un año (temporada deportiva)

2.3 Los equipos que asistan a un Campeonato Nacional, podrán inscribir de 10 a 12 jugadores y rotarlos a lo largo del evento. Para las eliminatorias de zona, el número de jugadores inscritos es ilimitado.

(Acuerdo de congreso de 2011 en el I. Lux de León, Gto.)

CAPÍTULO TERCERO

De los Equipos

3.1 **Cada equipo debe consistir de 10 a 12 jugadores: Si se inscriben 10 jugadores, se designarán cinco (5) jugadores para participar forzosamente en dos cuartos sin cambios. Si se inscriben 12 jugadores, se designarán seis (6) jugadores para participar forzosamente en dos cuartos, con un cambio. Si se inscriben 11 jugadores, se designan a seis (6) jugadores para participar en dos cuartos con un cambio y cinco (5) en dos cuartos sin cambios. El coach determinará la distribución de jugadores por cuarto último cuarto.**

(Acuerdo de congreso de 2019 en CETYS Ensenada)

Si los equipos se presentan con 5, 6,7,8 o 9 jugadores, se deberá jugar el partido y de no completarse los 10 jugadores en el TERCER CUARTO, el árbitro hará constar esta circunstancia en el reverso de la hoja de anotación, el juego continuará y el equipo que no completó los jugadores perderá el partido por infracción.

(Acuerdo de congreso de 2011 en el I. Lux de León Gto.)

3.2 Todos los jugadores de un equipo llevaran los uniformes con los mismos colores. La camiseta debe ser numerada en la parte delantera y la parte posterior.

El equipo puede utilizar uniformes con cualquier número con un máximo de dos dígitos. Este número no deberá variar durante todo el torneo.

CAPITULO CUARTO

Del Sistema de Competencia

4 El sistema de competencia se establecerá de acuerdo al número de equipos participantes en cada eliminatoria.

Para la etapa nacional, se basará en el Reglamento General de la Categoría en su capítulo cuarto.

4.1 El sistema de puntuación para la clasificación será la siguiente:

Juego Ganado	2 Puntos
Juego Perdido	1 Punto
Juego Perdido por Ausencia	0 Puntos

4.2 En caso de empate en puntos de clasificación entre dos o más equipos, las posiciones serán determinadas por el resultado de los siguientes procedimientos:

- Si dos equipos empatan, el equipo ganador en el juego entre sí, avanzará a la siguiente ronda.
- Si tres o más equipos empatan, el siguiente método será usado para determinar qué equipo(s) pasará (n) a la siguiente ronda:
 - I. Diferencia en puntos anotados menos puntos permitidos (solamente contra los equipos involucrados en el empate (tres o más equipos)).

- II. Si aún persiste el empate, avanzará (n) el (los) equipo (s) que tengan la mayor cantidad de puntos anotados contra los equipos involucrados en el empate
- III. Si aún persiste, se tomará la menor puntuación permitida en el total de juegos.

(Acuerdo de congreso de 2019 en CETYS Ensenada)

CAPÍTULO QUINTO

De los Árbitros

5 Los árbitros deberán ser avalados por la CONADEIP, A.C. y pertenecer a un Colegio de Árbitros de Baloncesto, siempre y cuando garantice la buena marcha del torneo.

5.1 El servicio de arbitraje deberá ser completo, es decir dos árbitros en cancha y tres en la mesa de control como mínimo.

CAPÍTULO SEXTO

De las Sanciones

6. En Baloncesto Infantil Mayor y Menor, todos los jugadores siempre deben mostrar su mejor espíritu de cooperación, deportivo y juego limpio.

Cualquier incumplimiento deliberado o repetidamente, con el espíritu de esta regla, será considerado como una falta técnica, que será un foul de comportamiento de no contacto.

Dos tiros libres deben ser otorgados a los oponentes, seguido por un saque para el mismo equipo en la línea central extendida, al lado opuesto de la mesa del control.

6.1 Tabulador de Sanciones

Agresión Verbal por Parte de un Jugador	Un Partido de Suspensión
Agresión Verbal por Parte de un Entrenador	Dos Partidos de Suspensión
Agresión Física de un Jugador a Otro	Un Año de Suspensión
Agresión Física por Parte de un Entrenador	Dos Años de Suspensión
Agresión Física a un Árbitro por Parte de un Jugador, Entrenador, delegado ó Directivo	Tres Años de Suspensión
Respuesta de Agresión Física	A Juicio del Tribunal de Penas
Agresión Verbal ó Física a una Autoridad de CONADEIP	A Juicio del Tribunal de Penas
Participación en Una Riña General	A Juicio del Tribunal de Penas
Participación de las Porras en una Riña	A Juicio del Tribunal de Penas

Independientemente del tipo de amonestación, todas ellas serán acumulables

6.2 Los casos no previstos en el presente código de sanciones, serán resueltos por el Tribunal de Penas, de acuerdo con la gravedad de la falta.

CAPÍTULO SEPTIMO



De los Participantes

7 Podrán participar todos los alumnos que cumplan con los requisitos estipulados en el Reglamento General de la CONADEIP A.C.

7.1 Todos los participantes deberán estar debidamente requisitados en la cédula de inscripción, así como el entrenador y un asistente

7.2 Si el equipo contara con doctor o trainer, deberá informarlo a la mesa de control para poder permanecer en la banca de su equipo, siempre y cuando estén registrados ante la CONADEIP, A. C.

CAPITULO OCTAVO

Del Jugador más Valioso

8. **Al jugador más valioso del torneo, lo elegirá el entrenador del equipo campeón y se le deberá entregar un trofeo como reconocimiento.**

CAPÍTULO NOVENO

TRANSITORIOS

Los casos no previstos en el presente reglamento, serán considerados por el tribunal de penas del evento de acuerdo al Reglamento General.

Revisión: octubre de 2020



COMISIÓN NACIONAL DEPORTIVA ESTUDIANTIL DE INSTITUCIONES PRIVADAS A.C.

EN CADA **DEPORTISTA** UN **EGRESADO**
www.conadeip.org

